

**CONVOCATORIA N° 01-2010-EQUIPO ZONAL PUCALLPA**

EL FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL – FONCODES, de conformidad a lo establecido en la Directiva N° 04-2010-FONCODES/UGPI/UGFDP/UGDCIC, “Procedimiento para la convocatoria, calificación y asignación de Agentes para los Proyectos de Infraestructura Social y Económica – Productiva”, efectúa la presente convocatoria para su registro de Profesionales, en los Servicios de Proyectistas, Evaluadores de Proyectos, Residentes, Supervisores de Proyectos y Capacitadores Sociales:

1.- PROFESIONES

- Ingenieros y Arquitectos Colegiados
- Profesionales de las Ciencias Administrativas, Economía y Contabilidad u otra profesión afín.
- Profesionales de las Ciencias de la Educación, Sociales, Ciencias de la Salud u otra profesión afín.

2.- CONVOCATORIA

La recepción de documentos se realizara desde el 5 de Abril hasta el 14 de Abril del 2010.

Los profesionales que se citan en el numeral 1, deben presentar sus documentos durante el plazo de recepción de documentos.

3.- REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES

Los “Postulantes” deberán reunir los requisitos y condiciones siguientes:

- Ser persona natural
- Contar con Título Profesional y colegiatura; en el caso de Capacitadores Sociales, deberá contar con Título profesional o grado académico de Bachiller.
- Declaración Jurada de que goza de buena salud y tiene disponibilidad para viajar a cualquier lugar de la jurisdicción zonal.
- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- No estar inscrito en alguno de los módulos de la Base de Datos a que se refiere el Instructivo para la aplicación de la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 062-2002-FONCODES/DE, aprobado por la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 227-2002-FONCODES/DE.
- Presentar adecuadamente el “Formulario Estándar de Postulación” (impreso y en medio magnético), y currículo vital documentado.
- Los que postulan a proyectistas, Evaluadores de proyectos, Residentes y Supervisor de Proyectos, deberán indicar su preferencia como máximo a dos servicios. Asimismo deberán especificar la(s) línea(s) de financiamiento a la(s) que postulen

4.- REQUISITOS ESPECIFICOS**4.1. PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

TIPOS DE PROYECTOS U OBRAS	SERVICIO / ESPECIALIDAD			
	PROYECTISTA	EVALUADOR DE PROYECTOS	RESIDENTE	SUPERVISOR DE PROYECTOS
EDIFICACIONES	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil	Ing° Civil / Arquitecto	Ing° Civil / Arquitecto
SANEAMIENTO: AGUA	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
SANEAMIENTO: DESAGUE	Ing° Sanitario	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil	Ing° Sanitario / Civil
SANEAMIENTO: LETRINAS	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola	Ing° Sanitario / Civil / Agrícola
PUNTES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
OBRAS VIALES	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil	Ing° Civil
ELECTRIFICACIÓN	Ing° Electricista / Mecánico-Electricista	Ing° Electricista / Mecánico-Electricista	Ing° Electricista / Mecánico-Electricista	Ing° Electricista / Mecánico-Electricista

EXPERIENCIA MINIMA	Años			
Exp. Profesional	1	2	1	2
Exp. Especializada	1	1	1	1

4.2. PARA CAPACITADORES SOCIALES

AGENTES	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA MINIMA	
		EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIALIZADA
Ciencias de la Educación	Educación y profesores de todos los niveles y especialidades	2 años	1 año
Ciencias Sociales, Económicas y Administrativas	Antropólogos, Sociólogos, Psicólogos, Asistentes Sociales, Economistas, Administradores y Comunicadores Sociales		
Ciencias de la Salud	Enfermeros, Nutricionistas, Obstetrices, Médicos y Psicólogos.		
Ciencias Agrarias y profesiones afines	Agrícola, Agronomía, Forestal, Industrias Alimentarias, Zootecnia, Biología u otras profesiones afines al trabajo de desarrollo de capacidades sociales en ámbitos urbanos y/o rurales.		



5.- OTRAS CONSIDERACIONES

- a) Para Evaluador y Supervisor de Proyectos se considerará adicionalmente la experiencia como proyectista y residente, respectivamente
- b) Los Profesionales deberá estar Habilitados en el momento de la prestación de los servicios del Proyectista, Evaluador de Proyectos, residentes y Supervisor de Proyectos.
- c) Cabe señalar que la experiencia profesional se contabilizara a partir de la obtención del título profesional. Asimismo, la experiencia especializada se contabilizara a partir de la obtención del grado de bachiller.
- d) Para el caso del Capacitador Social, la experiencia laboral general y la experiencia especializada se contabilizara a partir de la obtención del grado de Bachillerato.

6.- CRONOGRAMA

- Publicación de la Convocatoria..... 5 de Abril 2010
- Presentación del “Formulario Estándar” y Currículo Vitae Documentado..... hasta el 14 de Abril 2010
- Calificación de Documentos..... hasta el 30 de Abril 2010
- Publicación de Resultados..... 10 de Mayo del 2010

Nota: “El Formulario Estándar”, se puede descargar de la pagina web de FONCODES (www.foncodes.mimdes.gob.pe), o en su defecto recabar en la oficina de FONCODES Zonal Pucallpa sito en Psj. Pedrera N° 170 (Por la Discoteca el Mandingo), en horario de atención al publico (7.30 a.m. – 12.30 p.m. en la mañana y en la tarde de 1.30 p.m. – 4.15 p.m.).